ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
(26 de agosto de 2026)

Recomendacion de Adjudicación Proceso de Selección de Mínima Cuantía MET-MC-005-2026

Motivo Reunión: Análisis de observaciones al informe de verificación y evaluación y decisión sobre la recomendacion del Comité Evaluador al ordenador del gasto o a quien se designe sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso **MET-MC-005-2026,** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META".**	**Quien cita:** **JORGE ARTURO ARIAS C.** Profesional universitario 2044-01 **YAMIT FERNANDO ROJAS** Profesional universitario 2044-01
Objetivo: Respuestas observaciones al informe de verificación y evaluación y recomendación al ordenador del gasto sobre la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de Mínima Cuantía No. proceso **MET-MC-005-2026,** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META".**	**Fecha:** 26/08/2026 **Lugar:** Gerencia Seccional Meta **Hora:** 09:00 a.m. **Notas por:** YAMIT FERNANDO ROJAS **Próxima Reunión**: Sin definir

JORGE ARTURO ARIAS CASTELLANOS Profesional universitario 2044-01	X	
YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO Profesional universitario 2044-01	X	

PUNTOS A TRATAR

1) *Presentación del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.*
2) *Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas.*
3) *Análisis y Recomendación al ordenador del gasto o a quien se designe sobre la adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso de selección* ***MET-MC-005-2026.***

DESARROLLO

1) Presentación del resultado del informe de verificación y evaluación por parte del Comité Evaluador designado para el proceso de selección.

Dentro del término establecido para la verificación y evaluación de las propuestas presentadas con ocasión de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MET-MC-005-2026,** cuyo objeto es la: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META",** el comité evaluador designado presenta los respectivos informes, de los cuales se puede inferir el siguiente resultado final:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROPONENTE No. 2	
Razón social	*SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS*
Número de NIT.	*901406206-2*
Representante legal	*GINA PAHOLA LOZANO DUARTE*
Cedula de ciudadanía	*40.410.034*
Dirección	*Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio*
Correo electrónico	*serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com*
Teléfono	*3108209813*

Que conforme al numeral 17 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía No. **MET-MC-005-2026** y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015*, que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta loestablecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior*, la única propuesta presentada fue la de la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**.

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Una vez revisado el ANEXO No. 2 FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA en SECOP II por el proponente, se observa que la propuesta presentada por **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**, se evidencia que la oferta es favorable y que cumple con las condiciones exigidas por el Instituto Colombiano Agropecuario ICA dentro de la presente invitación.

RESULTADO: **CUMPLE**.

Acto seguido se procede a verificar las especificaciones técnicas mínimas para contratar la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META"**, se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas de tal forma que los mismos deben enmarcarse dentro de todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

De acuerdo con el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4 del decreto 1082 de 2015, La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para el presente proceso, el oferente que presenta los precios más favorables es la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**.

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS Nit : 900625096-4**		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El Proponente adjunta el documento denominado Anexo No. 5 Aceptación de Especificaciones Técnicas donde se compromete al cumplimiento del suministro para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META" en tres (3) folios.	X	
EXPERIENCIA GENERAL Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de dos (2) certificaciones de experiencia de contratos que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación. En caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, sólo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas en la oferta, (según orden consecutivo por número de folio). Anexo No. 9	El Proponente adjunta documento denominado Anexo No. 8 Experiencia General del Proponente (3 folios), en el cual adjunta los siguientes contratos: • Certificación del Contrato No. 257/015 por valor de $61.807.120, suscrito con la Caja de Compensación Familiar Regional Merta – COFREM el Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Meta de fecha 16 de marzo de 2026 en un folio. • Certificación del Contrato No. 88-2-10030 16 por valor $61.198.000 suscrito con la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO de fecha 18 de marzo de 2026 en un folio.	X	
REVISIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	**SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS Nit : 900625096-4**		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO

CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD:	El Comité Evaluador, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, considera que la oferta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS puede presentar precios artificialmente bajos.		X
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS - Nit : 900625096-4**		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
OBSERVACIONES GENERALES A LAS PROPUESTAS	A efectos de garantizar la correcta y sostenible ejecución del contrato, se solicita que, de manera formal y por escrito, el proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS presente una justificación detallada y completa que sustente el ofrecimiento de estos precios. La justificación deberá incluir, como mínimo, un análisis completo de los costos, la metodología utilizada para la fijación de los precios, y un plan que demuestre la viabilidad de la ejecución del contrato bajo las condiciones ofertadas durante la vigencia de este. Para tal fin la Entidad le otorga hasta las 16:00 horas del día 25 de agosto de 2026, de acuerdo con lo establecido dentro de la invitación pública el plazo para dar respuesta a las consideraciones expuestas por la entidad		X

RESPUESTA A OBSERVACIONES

Que durante el desarrollo del proceso de evaluación, el Comité Evaluador, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, considera que la oferta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS puede presentar precios artificialmente bajos, por lo que se le requirió a la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**. que subsanara lo referente a documentación de requisitos habilitantes.

A lo cual el oferente dio respuesta en la plataforma SECOP II dentro del término establecido mediante el documento radicado el día 24/08/2026 a las 3:44:15 p.m.

SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META

S.A.S.

NIT. 900.625.096-4

JUSTIFICACION DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO

Villavicencio, 24 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
GERENCIA SECCIONAL META
Villavicencio - Meta

Referencia: Carta de presentación de la oferta proceso de Contratación Directa, Número MET-MC-005-2026 cuyo objeto es el: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META**

ASUNTO: RESPUESTA A PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

Yo, GINA PAHOLA LOZANO DUARTE, obrando en nombre y representación de SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS, mediante el presente oficio doy respuesta al requerimiento y me dispongo a defender el precio ofertado, basándome en los siguientes precios comerciales.

Antes de exponer los distintos argumentos de nuestros precios ofertados, nos gustaría recalcarle a la Entidad que cada proceso de contratación es un mercado diferente, con diferentes características de la competencia, por esta razón y dándole alcance al principio de selección objetiva tratado en el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, la oferta más favorable a la Entidad debe ser evaluada frente a los precios del mercado y las condiciones de cada oferente y no única y exclusivamente amarrarla al presupuesto oficial de la Entidad y el valor de las demás ofertas, ya que cada oferente se rige por sus propias condiciones de mercado, costos operacionales, prestacionales, logísticos así como las condiciones de sus relaciones contractuales con los proveedores de los productos y aliados comerciales, como se expone en nuestro caso.

Las razones que justifican nuestro ofrecimiento:

1. Nosotros **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, somos una empresa dedica al comercio de SUMINISTROS DE ELECTRODOMESTICOS Y AIRES ACONDICIONADOS, al por mayor y venta al público o consumidor final ya que somos **distribuidores directos e indirectos** de las marcas más reconocidas en Colombia como son **LG, SAMSUNG, ELECTROLUX, HYUNDAI, KALLEY** por lo tanto nuestros precios son los más competitivos del mercado ya que no necesitamos recurrir a intermediarios.

2. **Mejores condiciones contractuales con nuestros proveedores y Financiación de contratos con recursos propios.**
Nuestra empresa tiene la posibilidad de ofertar precios muy competitivos teniendo en cuenta nuestras relaciones comerciales las cuales hemos mantenido durante años, éstas nos permiten acceder a mejores condiciones contractuales de precio con nuestros proveedores, especialmente, las compras directas a fabricantes; la forma de pago que generalmente pactamos es de contado, lo que es supremamente valorado por ellos, el volumen de las compras y la fidelidad comercial, entre otras. Estas condiciones nos favorecen ya que nos permiten obtener grandes e interesantes descuentos, excelentes precios al realizar compras al por mayor que se reflejan en una mayor ventaja competitiva. Adicionalmente, no acudimos a créditos o mecanismos de financiación a muy largo plazo con nuestros proveedores, ya que, como lo manifestamos anteriormente, efectuamos pagos de contado contra entrega, con lo cual también nos hacemos acreedores a precios más económicos y competitivos en el mercado, haciéndole extensivos estos beneficios proporcionalmente a nuestros clientes, procurando y manteniendo en todo caso una utilidad razonable y asegurando en todo momento el correcto cumplimiento de las obligaciones, esto especificamente, se traducen en mejores ofertas a las entidades ante las cuales presentamos propuestas como lo es éste caso específico.
3. **Utilidad proporcional y cargas tributarias.**
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS., ha presentado una oferta económica, esperando obtener un margen de utilidad/ganancia moderado, no excesivo, pero sería en su conjunto, sin subestimar los costos necesarios para el logro de la ejecución del contrato, acatando el principio de eficiencia y eficacia inmersos en el principio de economía establecidos en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con un análisis previo de costos, ajustándonos estrictamente al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad para no poner en riesgo la correcta ejecución del contrato de acuerdo a nuestras ventajas comerciales, teniendo en cuenta así mismo los descuentos y deducciones por concepto de impuestos, los cuales en su conjunto se tuvieron en cuenta más las retenciones de Ley, variables que integralmente fueron incluidas en los precios ofertados.
4. **Bajos costos operacionales, salariales, prestacionales y de transporte**.
SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS., es una empresa dedicada a atender la compra pública, venta de bienes y servicios a entidades estatales, especializada en realizar contratos con las mismas; ésta es una actividad comercial que no requiere de altas inversiones en publicidad, propaganda y mercadeo, teniendo en cuenta que la manera como se accede a las oportunidades de negocio es a través del portal de contratación plataforma SECOP II, disponibles para todas las empresas constituidas en el país a nivel nacional. Por otro lado, al no existir la necesidad de asumir el pago de altos cánones de arrendamiento y bodegaje para acceder a los clientes, así como altas cargas salariales y prestacionales, nos permite suprimir de los precios de los productos estos costos y ofrecer un mejor precio al consumidor final, únicamente para entidades del sector público, a diferencia de otras empresas posicionadas en el comercio que se ven obligadas a realizar inversiones por este concepto y que finalmente son costos que trasladan a sus clientes finales, incrementando los precios de los productos para recuperar su inversión, adicionalmente, tratándose de negocios puntuales donde se conoce con anticipación las condiciones contractuales, nuestra empresa no requiere mucho personal de planta, como se evidencia en el certificado de pago de aportes a seguridad social y parafiscales, ésta circunstancia también representa una baja carga prestacional, que hace que la empresa pueda desarrollar sus actividades comerciales sin sobrecargarse de costos operacionales y prestacionales, lo cual nos permite celebrar contratos, ofreciendo mejores condiciones económicas a las entidades, sin que dicha circunstancia afecte la ejecución de los contratos.
5. **Experiencia.**
Somos una empresa conocedora del mercado, que cuenta con experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares, dejando en todos los casos una excelente imagen, de esta misma manera cumpliremos a satisfacción la necesidad que la Entidad pretende satisfacer si resultamos adjudicatarios de este proceso de contratación.
6. **Oferta competitiva frente al estudio económico de precios de la entidad para establecer el presupuesto oficial.**
En el presente proceso de selección la entidad estatal, en aplicación del principio de planeación estableció un presupuesto oficial fundamentado en los estudios del mercado que hacen parte de los estudios previos, específicamente el presupuesto oficial establecido, frente al cual se está comparando el valor de nuestra oferta, sin embargo es pertinente tener en cuenta que con las cotizaciones recibidas por la entidad se establece un "precio promedio", el cual sirve como referencia para el máximo valor de las ofertas y como punto de partida para satisfacer la necesidad de la Entidad, pero que no condiciona el valor mínimo de la oferta, ya que el principio de selección objetiva indica que la oferta más favorable es la que represente la mejor relación de costo-beneficio para la Entidad.

 En el escenario de libre competencia como lo es el presente proceso de selección, no debe ser aplicada automáticamente la comparación del valor de la oferta frente al presupuesto oficial, ya que la muestra que sirve de fundamento para establecer el presupuesto, es pequeña, en tal virtud, es objetivo que la Entidad reciba ofertas muy competitivas como la nuestra, por debajo del presupuesto oficial, ajustadas a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad dentro de dicho mercado que ofrece diferentes opciones al consumidor, según las condiciones comerciales del aquí oferente expuestas inicialmente.

Anexamos cuadro comparativo como lo expresa la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA (insumo, equipos, personal)	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADO MINISPLING 18000 BTU A 220 INVERTER SEER18 R32 CON UNIDAD EXTERIOR MEDIDA 765x303x555 Área de aplicación (Enfriamiento estándar) 23~33	UNIDAD	1	2.750.000,00	2.391.304,35	179.347,83	89.673,91	89.673,91	2.750.000,00
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN AIRES ACONDICIONADO MINISPLING 24000 BTU A 220 INVERTER SEER18 R32 CON UNIDAD EXTERIOR MEDIDA 805x330x554 Área de aplicación (Enfriamiento estándar) 28~41	UNIDAD	1	3.500.000,00	3.043.478,26	228.260,87	114.130,43	114.130,43	3.500.000,00
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DESHUMIDIFICADOR 40 PINTAS POR DÍA 18,9 LITROS/DÍA, INCORPORA TANQUE DE RECOLECCIÓN DE AGUA CON CAPACIDAD DE 2 LITROS Y SISTEMA DE CONTROL DE HUMEDAD REGULABLE EN UN RANGO DE 30 % Y 80 %, MANGUERA DE 23,6 PULGADAS 60 CM, PRESENTA DISEÑO PORTÁTIL CON ASAS EMPOTRADAS Y RUEDAS GIRATORIAS DE 360° PARA FÁCIL DESPLAZAMIENTO DIMENSIONES: 19,73 PULGADAS DE ALTO, 11,5 PULGADAS DE ANCHO Y 7,48 PULGADAS DE PROFUNDIDAD, CON OPERACION SILENCIOSA INFERIOR A 48 DB.	UNIDAD	1	1.690.000,00	1.469.565,22	110.217,39	55.108,70	55.108,70	1.690.000,00
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DESHUMIDIFICADOR 86 PINTAS POR DIA 40,75 LITROS/DÍA, INCORPORA TANQUE DE RECOLECCIÓN DE AGUA CON CAPACIDAD DE 4 LITROS Y SISTEMA DE CONTROL DE HUMEDAD REGULABLE EN UN RANGO DE 30 % A 80 %, MANGUERA DE 60 CM. , DISEÑO PORTÁTIL CON RUEDAS Y ASAS ERGONÓMICAS PARA SU FÁCIL DESPLAZAMIENTO, DIMENSIONES: 22,05 PULGADAS DE ALTO, 13,78 PULGADAS DE ANCHO Y 10,24 PULGADAS DE PROFUNDIDAD, CON OPERACIÓN SILENCIOSA INFERIOR A 39 DB.	UNIDAD	1	1.820.000,00	1.582.608,70	118.695,65	59.347,83	59.347,83	1.820.000,00
								VALOR TOTAL	9.760.000,00

GINA PAHOLA LOZANO DUARTE
40.410.034 DE VICIO
R/L SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS
900.625.096-4

Calle 37 No. 29-32 Centro, Villavicencio, Meta, Colombia. Tel. (8) 6623085 Cel 3108209813 serviciosysuministrosdelmeta@gmail.com

Una vez se realiza la revisión por parte del Comité Evaluador de los documentos anexos, se evidencia que éste se presentó dentro del término exigido por la entidad, se igual forma se concluye que el documento recibido en cuatro (4) folios cumple con las especificaciones solicitadas, razón por la cual se procede a validar la justificación remitida por la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE** y se realiza el ajuste a la Evaluación Técnica quedando de la siguiente manera:

EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS Nit : 900625096-4		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El Proponente adjunta el documento denominado Anexo No. 5 Aceptación de Especificaciones Técnicas donde se compromete al cumplimiento del suministro para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META" en tres (3) folios.	X	
EXPERIENCIA GENERAL Se verificará la experiencia del proponente mediante el análisis de dos (2) certificaciones de experiencia de contratos que se encuentren ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente contratación. En caso de aportar un número mayor de certificaciones a las solicitadas, sólo se evaluarán las dos (2) primeras presentadas en la oferta, (según orden consecutivo por número de folio). Anexo No. 9	El Proponente adjunta documento denominado Anexo No. 8 Experiencia General del Proponente (3 folios), en el cual adjunta los siguientes contratos: • Certificación del Contrato No. 257/015 por valor de $61.807.120, suscrito con la Caja de Compensación Familiar Regional Merta – COFREM el Instituto Colombiano Agropecuario ICA – Seccional Meta de fecha 16 de marzo de 2026 en un folio. • Certificación del Contrato No. 88-2-10030 16 por valor $61.198.000 suscrito con la POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO de fecha 18 de marzo de 2026 en un folio.	X	
REVISIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS Nit : 900625096-4		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD:	Una vez revisada la justificación, el Comité Evaluador, dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, considera que la oferta presentada por SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS no presenta precios artificialmente bajos.	X	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS - Nit : 900625096-4		
	DETALLE	CUMPLE	
		SI	NO
OBSERVACIONES GENERALES A LAS PROPUESTAS	Una vez revisada la documentación correspondiente a la Evaluación Técnica y Experiencia presentada por el Proponente SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS el Proponente CUMPLE con las condiciones establecidas en la Invitación Pública MET-MC-005-2026	X	

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MET-MC-005-2026
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META".

PROPONENTE 2 - SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS

REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1).	X		CUMPLE
Acreditación de existencia y representación legal Si la propuesta la presenta una persona jurídica, debe aportar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio cuya expedición no sea superior a TREINTA (30) días	X		CUMPLE

calendarios anteriores al cierre del proceso, en donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este. Igualmente, en dicho certificado se debe acreditar que el objeto social del proponente le permite realizar o cumplir el objeto del presente Proceso de Selección, y que su duración no es inferior al término del plazo del contrato y un (1) año más.			
Certificación expedida de aportes de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	X		CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	X		CUMPLE
Verificación de no inclusión en el Boletín de Responsabilidades Fiscales	X		CUMPLE
Verificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad (SIRI) de la Procuraduría General de la Nación	X		CUMPLE
Verificación de antecedentes judiciales del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional	X		CUMPLE
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.	X		CUMPLE
Condición de deudor o no alimentario moroso descargado de registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	X		CUMPLE
Certificado Inhabilidades Delitos Sexuales (Ley 1918 de 2018).	X		CUMPLE
Inhabilidades e incompatibilidades	X		CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario – RUT.	X		CUMPLE
Copia del Registro de información tributaria RIT.			N/A
Documento de identidad.	X		CUMPLE
Certificación Bancaria. Se deberá presentar certificación bancaria no mayor a 3 meses no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	X		CUMPLE
Formato No. 9 Experiencia general del proponente.	X		CUMPLE

CONCLUSIÓN

CONSOLIDADO				
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**REQUISITOS TÉCNICOS**	**CONDICIONES JURÍDICAS HABILITANTES**	**RESULTADO**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

2. Lectura, análisis y respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes al informe de verificación y evaluación de las propuestas.

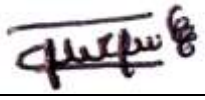
El informe de verificación y evaluación de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes en la plataforma SECOP II, durante el término de un (1) día hábil, contados a partir del día 24 de agosto de 2026, para que dentro de ese término los oferentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes respecto del informe de evaluación y subsanaran los documentos señalados en las observaciones efectuadas por cada evaluador. Aclarándoles que en ejercicio de esta facultad, los proponentes "NO PODRÁN COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR O MEJORAR SUS OFRECIMIENTOS".

Que el proponente **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS** dio respuesta en la plataforma SECOP II dentro del término establecido mediante el documento radicado el día 24/08/2026 a las 3:44:15 p.m.

Una vez se realiza la revisión por parte del Comité Evaluador de los documentos anexos, se evidencia que éste se presentó dentro del término exigido por la entidad, se igual forma se concluye que el documento recibido en cuatro (4) folios cumple con las especificaciones solicitadas, razón por la cual se procede a validar la justificación remitida por la empresa **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE** y se realiza el ajuste a la Evaluación Técnica, verificando que CUMPLE con los requisitos solicitados dentro del presente proceso.

3. Recomendación al ordenador del gasto o a quien se designe sobre la adjudicación del Proceso de Minima Cuantia No. MET-MC-005-2026.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto o a quien se designe con **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, DESHUMIDIFICADORES Y HUMIDIFICADORES EN LOS LABORATORIOS DE LA GERENCIA SECCIONAL META"** a la oferta presentada por **SERVICIOS Y SUMINISTROS DEL META SAS** con **NIT 901406206-2**, cuyo Representante Legal es **GINA PAHOLA LOZANO DUARTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **40.410.034**, por ser la oferta que CUMPLE con los requerimientos solicitados en la Invitación.

Integrantes	Asistente	Firma
JORGE ARTURO ARIAS CASTELLANOS Profesional universitario 2044-01	X	
YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO Profesional universitario 2044-01	X	